

MIÉRCOLES, 27 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 60

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2013-4473** *Notificación de sentencia 511/2011 en juicio de falta urgente 4676/2012.*

Doña Marta Gil Vega, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta urgentes número 4676/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de sentencia dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

### “SENTENCIA Nº 511/2011

En Santander, a cinco de octubre de dos mil doce.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Número Tres de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 4676/2012, seguidos por hurto, en los que ha sido parte denunciante Begoña Lozano Zabala y denunciada Ionela Mirabela Sgircea, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo: Condeno a Ionela Mirabela Sgircea como autora penalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa a la pena de un mes de multa con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como a indemnizar al pago de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.”

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Ionela Nirabela Sgircea, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 15 de marzo de 2013.

La secretaria judicial,  
Marta Gil Vega.

2013/4473

CVE-2013-4473